

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
BARANDUMAR S.A. CELEBRADA EL DIA TREINTA DE MARZO DEL AÑO
DOS MIL DIECISIETE.-----

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete, siendo las doce horas treinta minutos, en el inmueble ubicado en la Avenida Domingo Comin s/n y Pedro José Boloña, se reúnen en Junta General Universal Ordinaria, sin convocatoria previa, los accionistas de **BARANDUMAR S.A.**, a saber: **SHARKBLUE S.A.**, representada por su Presidente, Econ. Andrés Romo-Leroux Estrada, propietaria de doscientas (200) acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos cada una, y con derecho a igual número de votos; **BLUEIMPERIAL S.A.**, representada por su Gerente General, señor Roberto Enrique Chalela Sáenz, propietaria de doscientas (200) acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos cada una, y con derecho a igual número de votos; **INVEPACIFICO S.A.**, representada por su Gerente General, Ing. Santiago Maspons Febres-Cordero, propietaria de doscientas (200) acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos cada una, y con derecho a igual número de votos; y **DELONI S.A.** representada por el señor Adan Mayorga Onofre, propietaria de doscientas (200) acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos cada una, y con derecho a igual número de votos.- En vista de la ausencia del Titular, actúa como Presidente Ad-Hoc al señor Roberto Enrique Chalela Sáenz y actúa como Gerente General, el infrascrito Gerente General, Ing. Juan Xavier Medina Manrique.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos (US\$800.00) y que se han elaborado los listados de ley, por lo que existe el quorum estatutario y legal para la celebración de la misma.- El Presidente manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberán los accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1.- Informes del Gerente General y Comisaria correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de**

Diciembre del 2016; 2.- Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos del citado ejercicio económico; 3.- Resultados del ejercicio; y 4.- Designación del Comisario Principal.- Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías codificada.- De inmediato la señora Presidenta declara instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el primer punto del orden del día que dice: **Informes de la Gerente General, y Comisaria correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2016.**- Por Secretaría se da lectura a los informes del Gerente General, y Comisaria correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2016, los cuales son aprobados por unanimidad por los accionistas.- A continuación se pasa a conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día que dice: **Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos del citado ejercicio económico.**- Los señores accionistas revisan el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2016, luego de lo cual, son aprobados por unanimidad por los accionistas sin observación alguna.- Acto seguido se pasa a conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día que dice: **Resultados del ejercicio.**- Los accionistas resuelven por unanimidad que la pérdida del ejercicio por un monto de sesenta y siete 34/100 dólares de los Estados Unidos (US\$67.34), más el impuesto mínimo de un mil doscientos uno 30/100 dólares de los Estados Unidos (US\$1,201.30), que genera una pérdida total por la cantidad de un mil doscientos sesenta y ocho 64/100 dólares de los Estados Unidos (US\$1,268.64) se transfiera a la cuenta "Pérdidas Acumuladas de Ejercicios Anteriores" hasta que una Junta resuelva sobre su destino.- En conocimiento del cuarto punto del orden del día que dice: **Designación del Comisario Principal.**- Los accionistas reeligen como Comisaria Principal de la compañía a la C.P.A. María Delfina Zavala Pincay, con Registro Nacional No. 35216, por el periodo estatutario de un año, facultando al Gerente General-Secretario le curse el correspondiente nombramiento. Los accionistas

además ratifican el informe correspondiente al año 2016 que ha presentado.- No habiendo otros asuntos que tratar el señor Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, y reinstalada la Junta con la misma concurrencia se le da lectura al texto del acta y se la aprueba por unanimidad, sin modificación alguna, firmando para constancia los señores accionistas concurrentes conjuntamente con el señor Presidente Ad-Hoc e infrascrito Gerente General-Secretario que certifica.-

f) p. SHARKBLUE S.A. – Econ. Andrés Romo-Leroux Estrada-Presidente.- f) p. BLUE IMPERIAL S.A.- Roberto Enrique Chalela Sáenz-Gerente General.- f) p. INVESPACIFICO S.A.- Ing. Santiago Maspons Febres-Cordero-Gerente General.- f) p. DELONI S.A.- Adan Mayorga Onofre-Gerente General.- p. BARANDUMAR S.A. – f) Econ. Juan Romero Granja-Presidente Ad-Hoc.- f) Juan Xavier Medina Manrique – Gerente General- Secretario.-

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en el libro de Actas de BARANDUMAR S.A.-

Guayaquil, Marzo 30 del 2017.


JUAN XAVIER MEDINA MANRIQUE
GERENTE GENERAL-SECRETARIO